

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 067-2021-SUSALUD/GG

Lima, 13 de octubre de 2021

VISTOS:

El Memorándum N° 00267-2021-SUSALUD/GG, de fecha 13 de octubre de 2020, de la Gerencia General y el Informe 00604-2021/OGAJ, de fecha 13 de octubre de 2021, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1158 que dispone medidas destinadas al fortalecimiento y cambio de denominación de la Superintendencia Nacional de Aseguramiento en Salud modificado por el Decreto Legislativo N° 1289 que dicta disposiciones destinadas a optimizar el funcionamiento y los servicios de la Superintendencia Nacional de Salud, se crea la Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD) como organismo público técnico especializado, adscrito al Ministerio de Salud, con autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 042-2020-SUSALUD/GG, se conformó la Unidad Funcional de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documental, como unidad dependiente de la Gerencia General;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 050-2020-SUSALUD/GG, se designó a la abogada Rosalba Nicolle Aljovín Mathey, Asesora de Gerencia General, como Responsable de la Unidad Funcional de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documental de la Superintendencia Nacional de Salud;

Que, a través de Resolución de Superintendencia N° 090-2021-SUSALUD/S, se aceptó la renuncia de la abogada Rosalba Nicolle Aljovín Mathey, en el cargo de Asesora de Gerencia General de la Superintendencia Nacional de Salud;

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 091-2021-SUSALUD/SUP, se designó a la abogada Brenda Melissa Castañeda Patiño de García en el cargo de Asesora de Gerencia General de la Superintendencia Nacional de Salud;

Que, a través del Memorándum N° 0267-2021-SUSALUD/GG, el Gerente General solicita se efectúe las gestiones administrativas para formalizar la designación de la abogada Brenda Melissa Castañeda Patiño de García, como Responsable de la Unidad Funcional de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documental, en adición a sus funciones de Asesora de la Gerencia General;

Que, de acuerdo a los documentos de vistos, resulta necesario designar a un nuevo responsable de la Unidad Funcional de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documental, debiendo dejarse sin efecto la Resolución de Gerencia General N° 050-2020-SUSALUD/GG;

Con el visto de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Superintendencia Nacional de Salud;

Estando a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1158, modificado por el Decreto Legislativo N° 1289 y el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Gerencia General N° 050-2020-SUSALUD/GG.

Artículo 2.- DESIGNAR, a la abogada **BRENDA MELISSA CASTAÑEDA PATIÑO DE GARCÍA**, como Responsable de la Unidad Funcional de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documental, en adición a sus funciones de Asesora de la Gerencia General, quien tendrá a su cargo las siguientes funciones:

1. Representar a la Unidad Funcional de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documental.
2. Reportar directamente al titular de la entidad o a la máxima autoridad administrativa de la entidad, según corresponda, en el ámbito de sus competencias.
3. Garantizar el cumplimiento de las funciones de la Unidad Funcional de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documental.

Artículo 3.- DISPONER que la presente resolución sea publicada en la página web institucional (www.gob.pe/susalud).

Regístrese y comuníquese.

GUSTAVO ALEXANDER LOPEZ QUISPE
GERENTE GENERAL (e)